



ACUERDO

No. 31

(03 de octubre de 2008)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica Tercer Ciclo.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 27 del 27 de agosto de 2008, aprobó el Calendario Académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica Tercer Ciclo.

Que el Decano de la Facultad de Tecnología mediante memorando 02 26 567 del 01 de octubre de 2008, solicita modificar el Acuerdo No. 27 que aprueba el calendario académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica tercer ciclo.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 03 de octubre aprobó dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.27 que establece el Calendario Académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica tercer ciclo, así:

CALENDARIO PROGRAMA INGENIERÍA MECATRÓNICA TERCER CICLO II SEMESTRE DE 2008.


Inscripciones	del 27 de agosto al 05 de septiembre de 2008.
Resultado de Admitidos	08 de septiembre de 2008.
Matrícula financiera	del 09 al 25 de septiembre de 2008.
Iniciación de clases	30 de septiembre de 2008.
Pausa primer semestre académico	20 de diciembre de 2008.
Reinicio semestre académico	05 de enero de 2009.
Finalización de clases	23 de enero de 2009.
Exámenes finales	del 19 al 23 de enero de 2009.
Digitación de notas	del 26 al 27 de enero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los tres (03) días del mes de octubre de 2008.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario